



Asunto: Cobertura de Provisionalidades / Suplencias  
Res. 5886/03

A la Secretaria de Asuntos Docentes  
Lomas de Zamora

La Dirección del I.S.F.D. y T. N°18 en el marco de la Resolución N°5886/03, Anexos I Resolución 1161/20 y modificatorias, solicita a Ud. realice la convocatoria de aspirantes para la cobertura de:

**CARRERA: PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA**  
**CAMPO DE LOS SABERES ESPECÍFICOS: DIDÁCTICA DE LAS PRÁCTICAS LÚDICAS**

Carrera	Curso	Espacio Curricular	Carga Horaria	Turno	Horario	Sit. Rev.
PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA	1º 2º	Didáctica de las Prácticas Lúdicas**	2 Mód. + 1 Mod. TAIN*	Vespertino	Lunes de 17.30 a 19.30 hs	Supl.

\* El módulo TAIN será otorgado en función del docente que acceda al grupo. Sólo se otorga 1 (uno) mod TAIN por profesor y por curso.

\*\* El docente deberá poseer título habilitante y experiencia laboral en el nivel de incumbencia al momento de la inscripción

### CRONOGRAMA PREVISTO:

Difusión: desde el **13/05/2024** al **20/05/2024**

Inscripción: desde el **13/05/2024** al **20/05/2024 (en simultáneo con la difusión)**

La inscripción se realizará por mail al siguiente correo: [isfd18lomasdezamora@abc.gob.ar](mailto:isfd18lomasdezamora@abc.gob.ar)

En el Asunto deben consignar: CONCURSO (Nombre de la UC a concursar) (Apellido y Nombre del concursante)

Los aspirantes deberán presentar el anexo de la Resolución 5886/03 (con la documentación respaldatoria incluyendo copia del DNI) escaneado en un único PDF, el mismo deberá identificarse con el nombre de la UC a concursar y Apellido y Nombre del concursante.

Los proyectos deberán presentarse en PDF, el mismo deberá identificarse con el nombre de la UC a concursar y Apellido y Nombre del concursante.

Notificación de:

- Listado de aspirantes en condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta: Día y horarios a confirmar.
- Listado de aspirantes que no reúnen las condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta: Día y horarios a confirmar.
- Fecha de entrevista: se informará a los aspirantes al momento de notificarse del puntaje y evaluación.

Comisión Evaluadora:

Cargos	Titulares	Suplentes
Directivo	KULAS, Fabián	PIERANGELI, Elizabeth
Profesor/a	RAFFETTI, Marcela	SANCHEZ, Andrea
Profesor/a	CUMMINS, Mariana	DENTONE, Pablo
Profesor/a CAI	KINDEL, Judit	SUPPAN, Federico
Estudiante	A designar	A designar

MATERIAL DE CONSULTA: (obra en la Biblioteca de la Institución para su consulta en el horario de 10 a 16 hs., también lo encontrarán en la Página Oficial: <https://isfd18-bue.infed.edu.ar/sitio/concursos-docentes/> )

- Resolución N°5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) en base a la cual deberá elaborar el proyecto.
- Plan de estudio del profesorado de Educación Física - Resolución N° 2432/09
- Régimen Académico Institucional, Plan de Evaluación de los Aprendizajes y Acuerdos Institucionales.

Se adjunta ANEXO 1: Marco orientador y contenidos del Diseño Curricular.

NOTA: Es responsabilidad de cada aspirante, previo a la inscripción al concurso, tomar amplio conocimiento de la Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) y Plan de Estudio del Profesorado de Educación Física - Resolución N° 2432/09



  
Marcela A. Raffetti  
DIRECTORA  
I.S.F.D. y T. N° 18  
Lomas de Zamora



## ANEXO 1

Resolución N° 2432/09

**CARRERA: PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA**  
**CAMPO DE LOS SABERES ESPECÍFICOS: DIDÁCTICA DE LAS PRÁCTICAS LÚDICAS**

### **Marco orientador**

En nuestra área, pareciera ser que el juego se constituye en una configuración propia de la educación física. Sin embargo, no se puede dejar de reconocer el tratamiento apriorístico realizado por otras disciplinas, como la psicología, la pedagogía, la sociología y la antropología.

Por lo tanto, considerando sus características de multidisciplinariedad y transversalidad (todas las edades, clases sociales y ámbitos), desde la formación, el juego debe ser tratado como “cosa seria” y dar respuesta no sólo desde las vertientes o capacidades motoras, sino también desde las diferentes capacidades de los sujetos (cognitivas, sociales y emocionales, por nombrar algunas), para no persistir en un modelo dualista cartesiano, y caer en vertientes discriminatorias, que tanto han perjudicado a nuestro devenir profesional. Al decir Vicente Navarro Adelantado que “Al igual que el deporte, se constituye como institución cultural que tiene la función de canalizar los comportamientos lúdicos de la sociedad, pero no de igual modo”, el sentido y el proceso didáctico de la materia se amplía más allá de la visión motora del juego, y pasa a ser un elemento cultural (que puede favorecer la enculturación y a su vez ser un mecanismo de aculturación), un elemento socio humanista (que promueve valores sociales e integra socialmente a una comunidad), un elemento educativo (ya que favorece experiencias de aprendizaje y de tanteos), en un espacio, que no sólo corresponde al escolar, sino también al espacio del tiempo libre (vinculado a los espacios extra formales).

### **Contenidos**

El Juego como práctica socio-cultural

Análisis semántico del juego y el jugar

Características del juego

El juego desde otras disciplinas: Teorías del juego

El juego como manifestación cultural

Posibles orientaciones del juego

Juegos educativos

Juegos de enculturación

Juegos de iniciación deportiva

Juegos de Recreación

Juegos de dinámicas de grupo

La didáctica de las Prácticas Lúdicas

El juego tratado en los diferentes espacios y tiempos (como ámbitos y en sus diferentes momentos)

El juego y los sujetos: los diferentes grupos etéreos, con sus diferentes intereses y necesidades.

El juego y sus particularidades: organizativas y de seguridad/ precaución

El juego desde dos perspectivas: el docente y el alumno. Docente en concordancia ideológica/ práctica ante el juego, y alumno en concordancia con sus intereses y necesidades.

Los diferentes tipos de juegos

Nota: en el desarrollo de las unidades debe explicitarse la bibliografía obligatoria para cada una de ellas.